



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

1292-D-20
OD 253

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara las actividades realizadas por las trabajadoras y trabajadores de la economía popular y por las personas que integran las organizaciones populares de la Argentina en el marco de la pandemia COVID-19, cuyo objetivo es llegar con asistencia directa a cada vecino y vecina de los barrios populares.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL
REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE
LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL.....10.4. DIC. 2020.....

